Asunción, 20 de Mayo de 1901

Vista la memoria presentada por el Delegado del Paraguay en el Segundo Congreso Científico Latino-Americano de Montevideo, dando cuenta de sus actos;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Apruébanse los actos celebrados por el Doctor Don Cecilio Baez como Delegado de la República en el referido Congreso y declárase terminada la misión conferidale por decreto de fecha 5 de Marzo próximo pasado.

Art. 2º Dense las gracias al citado Señor por los importantes servicios prestados al país en la mencionada ocasión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha